

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 19/08/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

NORMA	TÍTULO	RESUMEN														
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 276-2016-VIVIENDA (18.08.16)	Incluyen proyecto en el artículo 1 de la R.M Nº 022-2016-VIVIENDA, que aprobó lista de proyectos priorizados para ser financiados y ejecutados en el marco del artículo 17 de la Ley Nº 30264 y su reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> Se incluye en el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 022-2016-VIVIENDA, modificada por Resolución Ministerial Nº 196-2016-VIVIENDA, que aprueba la lista de proyectos priorizados para ser financiados y ejecutados en el marco del artículo 17 de la Ley Nº 30264 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 409-2015-EF, el proyecto Nº 16 (consignar cuadro) 														
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 55%;">NOMBRE DEL PIP</th> <th style="width: 20%;">CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO</th> <th style="width: 20%;">MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">16</td> <td>Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Microcuenca Piura y Corimarca, distrito de Chinchero-Urubamba-Cusco</td> <td style="text-align: center;">343733 2304889</td> <td style="text-align: right;">17 842 670,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">55 448 361.43</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE DEL PIP	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	16	Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Microcuenca Piura y Corimarca, distrito de Chinchero-Urubamba-Cusco	343733 2304889	17 842 670,00	TOTAL			55 448 361.43		
Nº	NOMBRE DEL PIP	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN													
16	Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Microcuenca Piura y Corimarca, distrito de Chinchero-Urubamba-Cusco	343733 2304889	17 842 670,00													
TOTAL			55 448 361.43													

ORGANISMOS REGIONALES
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

NORMA	TÍTULO	RESUMEN
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 260-2016-GRA/GGR (01.08.16)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano de terreno eriazo de dominio privado, ubicado en el Distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa.	<ul style="list-style-type: none">• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de un terreno eriazo de dominio privado de 8.0000 Has, ubicado en el Distrito de La Joya, Provincia y Departamento de Arequipa.• La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa realizará el registro en el SINABIP y tramitará la inscripción correspondiente ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.